

JDCL/159/2018 Y ACUMULADO

Toluca de Lerdo, México cuatro de junio de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexos, promovidos a las once horas con cuarenta y dos minutos y cincuenta y tres segundos, del día de la fecha, por Vladimir Ríos García, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión de Honestidad y Justicia de MORENA, por el que realiza diversas manifestaciones y remite documentación en el expediente de referencia.

Vistos el escrito y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al Secretario Técnico de la Comisión de Honestidad y Justicia de MORENA, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo, así como copia certificada de dicho acuerdo para el juicio ciudadano local identificado con la clave JDCL/160/2018..

Notifíquese este proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN